NOMBRAMIENTO VICE-MINISTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

DECRETO EJECUTIVO N°. 1367, aprobado el 15 de diciembre de 1983

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 286 del 21 de diciembre de 1983

DECRETO EJECUTIVO N°. 1367

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1°. — Nombrar al compañero *Pablo Fernández Martínez Espinoza*, para ocupar el cargo de Vice-Ministro de la Construcción.

Arto. 2°. — El presente Acuerdo surte efecto a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de Diciembre de mi novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra, — Sergio Ramírez Mercado, — Rafael Córdova Rivas*.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29599